

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Sta. Teresa de Jesus V. y Fundadora.

Las Cuarenta horas están en la Parroquia de San Miguel, se reserva á las 6 h.

AMERICA ESPAÑOLA.

En el constitucional de Paris leemos lo siguiente con fecha de 20 Julio en Angostura.

»Despues de nueve años se ha tenido por primera vez una conferencia amistosa con el ejército español. Despues de nueve años de carnicería, de devastacion, de proscripciones y de desgracias de todas clases, han resonado entre nosotros las dulces palabras de confraternidad, paz, libertad é igualdad. Morillo, este general que tantas veces ha prometido nuestro estermio y esclavitud, acaba de hablarnos como patriota, amigo celoso de la libertad de las naciones, enemigo del despotismo, y como un liberal en fin que se ha visto precisado á defender una causa que detesta. La revolucion de España le ha permitido expresar sus verdaderos sentimientos; ya no es un enemigo terrible de cuantos solo quieren vivir bajo el imperio de la ley; es un excelente constitucional.

¿No será el ejemplo de este general una prueba de que los defensores mas acerrimos del despotismo, le aborrecen con todo en el fondo de su alma; de que no le sirven sino porque la ambicion los domina; y de que la naturaleza ha gravado en el corazon de todos los hombres el amor á la libertad?

Como quiera que sea, Morillo ha enviado á nuestro Congreso uno de sus oficiales de mayor graduacion, y el intendente de ejército con una carta en que espresa sus sentimientos liberales y sus vivos deseos de concluir la guerra que los españoles de América hacen tanto tiempo há, á los españoles de Europa. Antes de dar este paso ha publicado una proclama convidando á todos los emigrados de costafirme, sean realistas ó independientes á volver al seno de sus familias.

»En la desastrosa guerra que nos hemos hecho, dice el general, la razon y la buena fe se havian pospuestas con frecuencia, y en su lugar la rabia y el interes privado han dirigido nuestro brazo. El resultado ha sido la devastacion de un país hermoso á quien los esfuerzos de tres siglos habian elevado al mas alto grado de prosperidad, y el estermio de sus habitantes, dignos por cierto de suerte mas feliz. El Rey ha vuelto la vista hácia esta pequeña porcion de sus inmensos dominios. Quiere reunir la familia de que es gefe, hacerla dichosa, y berrar hasta la memoria de sus pasadas desgracias. En consecuencia pues, autorizado por S. M. y deseando vivamente que se cumplan sus deseos (deseos conformes con los míos) os ofrezco la libertad para que podais volver á vuestros hogares, y la seguridad que los hermanos deben encontrar entre sus hermanos. Sea cual fuere el sitio donde esteis, cualesquiera que hayan sido vuestras opiniones y conducta, volved á vuestras casas á coger el fruto que ofrece un gobierno representativo que la nación ha

jurado mantener y que nos hace libres como debemos serlo. La única condicion que os pone S. M. es, que jureis lo que han jurado vuestros hermanos.

»No os hago la injusticia de creer que desconfiareis de una promesa hecha á la faz de todo el mundo, ni que todavía dareis entrada á los sofistas con que los malvados ó ignorantes quieren seduciros. Tan condolido como vosotros mismos de los males que ha sufrido la tierra que piso, mi único deseo es presenciar vuestra felicidad, la reunion de las familias divididas por la discordia, llamarme vuestro hermano, y no volver á mi amada patria hasta dejar consolidada la paz de estas regiones. Acordemonos de las pasadas desgracias tan solo para precavernos de otras semejantes. Vuestra seguridad es sagrada é inviolable; se funda en la voluntad del Rey; mi honor puede de su conservacion; ella será pues el objeto de mis cuidados, y ninguno en el mundo tendrá la temeridad de turbarla.

»Cuartel general de Caracas, 12 de Junio de 1820. — Pablo Morillo.

Todo esto es excelente sin duda, humano y fraternal. Pero los emigrados de los países que ocupan los realistas no se apresuran por volver á sus hogares. Todavía conservan recuerdos melancólicos que los hacen prudentes; esperan á que un tratado de paz sancionado en debida forma les permita gozar de las ventajas prometidas. Algunos de entre ellos, hacen reflexiones que no omitiremos, aunque las creamos infundadas. »Hace algunas semanas, dicen, se habian anunciado el próximo arribo á Angostura, de comisionados enviados directamente desde España para tratar con nuestro Congreso; porque en lugar de aquellos han venido unicamente dos oficiales del ejército de Morillo? Será este paso alguna estratagemá de guerra? Morillo, está mas apurado que nunca; fuerzas superiores á las suyas le han arrojado hasta las puertas mismas de Caracas, y le es ya imposible resistir. Querrá con esto evitar el golpe decisivo que le amenaza, ó quizá adormecer con falsas esperanzas al ejército independiente, para darle luego un golpe funesto?»

Así que los dos oficiales han entregado sus despachos, se ha juntado el Congreso para deliberar sobre su contenido; y ha decidido que se oirian con placer todas las proposiciones de paz que se hiciesen, pero que la base de ellas habia de ser reconocer el gobierno español la soberanía é independencia absoluta de la república de Colombia. Los dos oficiales han llevado esta decision, á la que esperamos respuesta, pero sin disminuir de ningun modo las medidas tomadas para la completa libertad de Venezuela á fuerza de armas, si un tratado cual lo deseamos no asegura nuestra independencia, que es el único objeto de nuestros votos, de nues-

tros esfuerzos y sacrificios, y á la cual la muerte sola puede hacernos renunciar.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

CORTES.

Sesion del 3.

Se abrió á las 10 y media, y leyó y aprobó el acta de la sesion anterior, mandándose unir á ella el voto particular del señor Solanot, contrario á varios artículos del presupuesto del ministerio de guerra, y el de otro señor diputado, contrario al presupuesto entero.

Entró á jurar y tomó asiento en el congreso don José Manzanilla, segundo suplente por Toledo, y despues el señor obispo de Mallorca don Pedro Gonzalez Vallejo, diputado por Soria. = El señor ministro de la gobernacion remite una esposicion de la diputacion provincial de la Mancha, sobre la necesidad de despachar las causas criminales, dando destino á infinidad de presos que existen en las cárceles, entre los cuales hay algunos que están en ellas 8 ó 10 años. El señor Giraldo dijo, que era lastimoso el abandono en que se hallaba la administracion de justicia, por no establecer los jueces de partido. = A la primera de legislacion con urgencia.

El ayuntamiento de Cartagena representa la necesidad de subdividir las parroquias que tienen un escesivo número de feligreses, para facilitar de este modo las elecciones parroquiales, y evitar la confusion que se ha notado en las de mucho vecindario. = A la primera de legislacion.

Los vecinos de Almedinilla, provincia de Cordoba, se quejan del corto término de 600 varas que les ha señalado la diputacion provincial. Los señores Marin Tauste y Priego apoyaron esta queja que se mandó pasar á las comisiones de diputaciones provinciales y á la de division del territorio español, por existir en esta última antecedentes sobre el asunto.

El ayuntamiento de Villarejo de Salvanes solicita que la mayordomia mayor de S. M. le reintegre la cuota correspondiente á las fincas que en aquel término pertenecen al real patrimonio, que satisfizo el pueblo al pagar su cupo de contribucion general. = A la comision de hacienda.

El capitán general de Navarra remite la lista de las personas que le acompañaron cuando se decidió al establecimiento del sistema constitucional, y pide se les premie en los terminos que se haya hecho con otros. = A la de premios.

Don Juan Pedro Franco, teniente del provincial de Toledo, pide se lleve á efecto la orden comunicada en 814, para que los oficiales del ejército activo que pasasen á milicias con medio sueldo, fuesen reemplazados en el ejército, luego que lo hubiesen sido los sobrantes. = A la comision de guerra.

Don Joaquin de Vega, diputado que ha sido del cuerpo de mineria, hace presente que las minas de oro y plata se debian trabajar con sujecion al reglamento de 1783, y propone el beneficio de las que indudablemente existen en España, si el gobierno le auxilia con los materiales que existen en los almacenes de la nacion y le proporciona brazos. = A la comision de hacienda.

El cura de Fuente Encina presento una memoria sobre la reforma del estado eclesiástico. = A la comision eclesiástica.

La abadesa y monjas de la Concepcion Francisca de Sevilla piden permiso para la enagenacion de fincas, hasta la cantidad suficiente á cubrir la que tienen recibida á préstamo para atender á sus necesidades. = A la segunda de legislacion.

Se leyó la minuta de decreto sobre matrículas.

El señor ministro de la gobernacion remitió dos originales de los decretos sancionados por S. M. relativo el uno á vagos y mal entretenidos, y otro á la cria de mulas y caballos. = Publicados en las córtes como leyes, y dese aviso al gobierno para su promulgacion solemne.

La comision de hacienda, sobre la solicitud del ayuntamiento de Jerez de la Frontera, que pide permiso para abrir un empréstito, opina que pase la solici-

tud al gobierno, para que oyendo á la diputacion provincial, dé aquel su informe, y recaiga la aprobacion de las córtes.

El señor Yandiola observó, que no habiendo tenido el gobierno por decoroso tomar en consideracion los quiméricos proyectos, indicados en el manifiesto publicado por el coronel de caballería D. Juan de Castillo y Rodriguez, éste habia hecho otro segundo, en el que hacia un cargo al gobierno por aquella conducta; y como entre los ignorantes puedan hallar lugar semejantes indicaciones, pidió se le oyese; y en su consecuencia quedó autorizada para ello la comision de hacienda.

La comision de milicias nacionales, acerca de la consulta del gobierno sobre que se autorice á las diputaciones provinciales para resolver las dudas, que se susciten en el alistamiento y demas ramos de las milicias, y á los gefes políticos para cuando aquellas no estén reunidas, opina 1.º que se les autorice como propone el gobierno. 2.º que el gefe político pueda resolver igualmente aquellas quejas ó dudas, cuando no estén reunidas las diputaciones provinciales, dando cuenta despues á las mismas; y 3.º que se entienda esto sin perjuicio de consultar á la superioridad cuando sea necesario. = Aprobado.

La comision de bellas artes, informando sobre la proposicion del señor Moreno Guerra, es de parecer que deben mudarse los troqueles de la casa de la moneda: pero dice que en el anverso de la moneda se debe estampar el busto del rey, orlado de una corona cívica, en el reverso figurarse los dos mundos y los libros de la constitucion, sirviendo de pedestal á la corona, y en lugar del toyson, colocarse la insignia de la orden de san Fernando. La leyenda será: *Ferdinandus VII, pater patrie, Hispaniarum rex.* = La misma comision habiendo examinado los modelos que se le han presentado sobre las variaciones propuestas en la moneda de oro, plata y cobre, dice haber hallado en ellos defectos y equivocaciones esenciales, acerca de las cuales informará cuando se proceda á la discusion de este asunto. = El señor Vargas Ponce, como de la comision, explicó los motivos en que fundaba su dictamen; y que el no haber admitido la palabra *constitutionis* en la leyenda, era por no ser de un latin muy puro, y que habia sustituido la orden de san Fernando como verdaderamente nacional, á del toyson, por ser del todo estrangera. Continuó la discusion entre los señores conde de Toreno, Golsin, Oliver, Froyre, Ramonet y Moreno Guerra, quienes opinaron que la leyenda debia ser en castellano, añadiendo el señor Oliver que no debian suprimirse las columnas, por que por ellas era conocida y mas estimada nuestra moneda en Turquía y en Asia, y aun ganaba dos y tres por ciento respecto de las otras piezas de nuestra moneda, que no las tenian. El señor Moreno Guerra espuso asimismo que su expresion era absolutamente constitucional, y debia adoptarse la leyenda que contenia, á saber: *Fernando VII, por la gracia de Dios y por la constitucion etc.* omitiéndose la expresion de padre de la patria, que él desecharia probablemente, como bisongra segun lo hizo tambien el emperador de Rusia en 1814. Se declaró no haber lugar á votar sobre el dictamen de la comision, el cual se mandó volver á la misma.

Indicacion del señor Cano Manuel, sobre que siendo perjudiciales á la agricultura, al comercio y al buen servicio, las contratas en grano hechas para provisiones del ejército, los suministros de pan, paja, cebada y demas artículos necesarios á la fuerza armada, se subastasen con separacion, y dividiéndolos y subdiviéndolos cuanto fuese posible. Explicando los motivos de su indicacion, dijo entre otras cosas, que las grandes contratas no estando al alcance de los pequeños capitalistas, ni de los productores del género, establecian una especie de monopolio ruinoso á la agricultura y á la industria, y al mismo tiempo al comercio, interesado en que no queden dichas empresas estancadas en un corto número de capitalistas; y esto además del grave inconveniente político de la facultad con que el asentista general de un ejército puede escitar en él una sublevacion &c. Se mando pasar la indicacion á las comisiones de guerra y hacienda reunidas. A la de hacienda se pasó igualmente otra indicacion del sr. Solanot, para que ella presentase por mayor el número y sueldos de todas las clases de empleados, y los gastos ordinarios y extraordinarios de cada ministerio &c. = A la comision donde están los antecedentes se mandó pasar otra del sr. Cavalieri,

para que cuando la comision examina la que queda hecha por el sr. Cano Manuel, tome en consideracion, que en tiempo de paz se debe dejar al cargo de los mismos cuerpos el proveerse de los articulos necesarios de toda clase de suministros.

Sigue la discusion sobre el informe de la comision de hacienda. — El presupuesto de marina asciende a 100,000,000, por el total coste del personal y material, con inclusion de 2,353,137 reales que resultan sobrantes, y debien emplearse en adquirir algunos materiales para la construccion de buques. La comision dice, que de acuerdo con el secretario del despacho de marina, ha rebajado dicho presupuesto á 80 millones, sin perjuicio de las reflexiones que se hacen a continuacion del mismo, para el presupuesto del año siguiente. Sin embargo de haberse acordado por las cortes se procediese al examen de cada una de las varias partidas que componian el espresado presupuesto, habiendo recaido despues la discusion sobre todas, ó muchas de ellas a un tiempo, con vista de lo que espusieron los señores ministro de marina, Crespo-Cantalla, Rovira, Vargas Ponce, conde de Toreno, Moscoso y Benitez, quedó aprobado en su totalidad el dictamen de la comision sobre dicho presupuesto, é igualmente las advertencias que a continuacion del mismo hacia, como necesarias para el del año siguiente.

Se levantó la sesion a las tres ménos cuarto, y se anunció para la extraordinaria de esta noche, la continuacion de la discusion del proyecto de ley sobre libertad de imprenta.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Observaciones á la Camandula.

Ya te dije, mi querido Servilio, que convendria mucho á la santa causa del vientre el cacarear contra ese partidillo avieso, que nos volvió las nueces al saco, y nos espetó de nuevo la Constitucion de Cádiz. Los medios que puse en tus manos, te parecieron comunes, por que hace ya bastantes tiempos que se usan por muchos esclarecidos varones; pero te advierto, ilustre y bien fornido Pancista, que la impostura y la mentira nunca son viejas, y que semejantes á las buenas espadas de Toledo no necesitan mas que afilarse para cortar mas que el primer día, y rebanar de un mandoble al mas pintado. Ya ves que desde la sutil bellaqueria de Oudinot en 813 sobre la *Republica Iberiana* de los Liberales hasta la última egira caminamos como el Macedon famoso de triunfo en triunfo. Acuerdate del cerdoso y asaz mugriento Frai Agustín de Castro, que en menos que lo dijo forjó la *Constitucion secreta, la Republica de las Cortes* y hasta las cocardas y ropones consulares. Docto y agudísimo Varon (*) no te persuadas que la nueva época aterra mas que á los serviles de ciento en boca. Nos y los demas banderizos los hemos mirado como nublado de Agosto, que no cala tres dedos, despues de sendos truenos y chispas de relampagos. Se publica la Constitucion; se manda jurar, y se jura. Aquí entra la Teología peculiar, que tú no ignoras, y se divide en secciones el segundo mandamiento: *in sensu lato, in stricto, ut quo, ut quid* &c. y para nos lo mismo importa jurar sobre la santa página, que sobre una oja de bacalao de Terranova.

No te aterres, imperterrito Servilio, por que les haya salido este naipe á los liberales. ¿Ignoras acaso la bolichada de personajes que se ha unido al estandarte de la pitanza y de la cocina? Buenos estabamos ciertamente si desde las nonas de Marzo hubiesemos caído en aquella cobardía soporífica que

tanto se parece á la tos perruna. Nada de eso: en los primeros momentos se procura encarecer lo que importa la generosidad, nos mostramos con rostro lastimero, conpingido y acento atiplado en son de arrepentido; pero luego que pasan las primeras ráfagas, se vuelve de nuevo al campo que con tanta gloria ocuparon los Panzoquis, los Pitancinis, los Muellefijos, los Garamantas y todos los atletas que no cesan de honrar á la Patria desde el año ocho para acá. Repara, pecador, que lejos de haber menguado la falange, se ha aumentado con el alistamiento de todosaquéllos mandones y gente de cha-pa, que conocidos en las Provincias fueron sacados de sus casillas y proscriptos por esos alegres liberales que solo se contentan con dispararnos un pedrízco de pullas y artículos remilgados que duran apenas lo que suenan. Observa misero y aturdido gastrónomo, que apenas creyeron los constitucioneros que descansaban á la sombra de sus victoriosos estandartes, aparecen nuevos combatientes en Zaragoza, en Burgos, en Pamplona, en Murcia, sin que me detenga á recordarte por tan pública y gloriosa la fechoría de Cádiz y otras intenciones que abortaron apenas fueron concebidas, por que no estaba entonces el horno para rosas. Repara pues aturdido Balandran, con que sutileza mimamos á esos engreidos, renovando todas las antiguas Zaiagardas de *Republica, Democratismo y Jacobinismo*. ¿No adviertes la destreza con que se manejan tan delicadas armas, que aun ellos mismos lo creen á pesar de que ignoran el porque? Advierte, aturrullado Lamparista, advierte digo con que hazañeria hemos sembrado la desconfianza y la discordia entre ellos mismos, ¿pues que no tienes liberal de estos melifluous, y cobatas que solo saben porque han estudiado, que creen que hay *Republicanos y Demagogos*, lo mismo que nuestro gran D. Simon Lopez creia en las nubes de francasones, que rodaban cual los corpusculos su Gasendó sobre toda la periferia de este globo pecador?

No importa que de cuando en cuando se descubra algo y tengamos una como la de Oudinot y los Cónsules del año catorce con la Constitucion secreta. Los Liberales has de creer, hijo de tu Padre, que son gente decidora y divertida, y á todo mas lo que resulta son algunas pullas, epitetos: satirillas y una cencerrada general, con lo cual nos holgamos y entretenemos todos; pero acuerdate de aquel venerando: *Venter non patitur dilationem*. Donde quiera estamos nosotros, y sino, tiende la vista sobre ese Madrid, y examina como los naturalistas en un bosque de América la clase de plantas que servilmente vejetan en aquel ameno jardin. Recorre aquel poblachon manchego de alto á bajo, y verás cuanto bueno y escogido hay por dó quiera para sofocar esa algazara que de cuando en cuando renuevan los liberales: tiende la vista á las provincias, y ya ves con que penetracion sagacidad y astucia se difunde la chacota de *Republicanos, Herejotes, y Ateistas*. Por donde quiera hallarás los heroes de la despensa y los defensores del pegujar y de las honras, que por contrarios que sean al pueblo, el pueblo no lo conoce bastante aun; ¿No has leído, triste criatura, la filípica del Rdo. Solchaga, Capuchino General, que como un gastador imperterrito sacude á mandoble contra el Gobierno y el Congreso?, y que ¿crees que es el valor de solo un hombre la causa de tan ágigantadas osadías? No Servilio mio, no es la batalla de un partido es el esfuerzo magestuoso de mil y mil varones lampiños ó con barba, que hablan por boca de este inculto y osadísimo varon. ¿Que importa que se haga añicos la disciplina mas pura de la Iglesia, y se dispute al Estado aquel indisputable derecho que tienen las naciones para admitir, ó desechar, ó reformar estas congregaciones? No se trata de eso: una cosa

(*) Si el Gobierno trata de escarbar, y saber, se dice lo mismo que contestaron los Mirandones Castro y el P. Tragia: el uno que le habia recibido anónimo, y el otro que se lo habian dicho en en confesion: ¿Que buenos-eristianas!

es la ciencia y otra la conciencia (*). El caso es el hacer uso de aquella grande osadía que prepara los triunfos; y aquí tienes descifradas, tanto esta cuestión como la de la proclama del Teucro Murciano, que en el sacrosanto nombre de la immaculada Concepcion exortaba piadosamente al degüello de todos los liberales: ¡que religioso varón!

No temas, repito, por que la legion compuesta de todo genero de trages no dezmaya por estos trapies, ni por estos buelcos momentaneos, y aprieta, y renueva los gritos de la Republica de Oudinot, dandole la forma conveniente y llamales á boca llena Democratas y exaltados, y yo te aseguro *per questi honorati mustachi* que no seran como los gritos del perro que ladraba á la luna.

Salud y buena pitanza. = Tuyo = Pomponio Saturio Espoleta.

P. D. Para que veas cuan juiciosos son mis bar-runtos y alientes ese corazon de pato casero, acabo su saber del *pe á pá* la hazaña inolvidable, y perpetua del P. Estaper, Religioso *Servita: Conveniunt rebus* &c. Sabete, que éste Pandaflando de nuestro ejército pancístico al predicar el panegirico de Ntra. Santisima Virgen del Pilar en la Iglesia de S. Jaime de esta Ciudad, ha disparado todos los proyectiles, que puede haber en nuestro repuesto. No se ha andado el sesudo, y ferviente Estaper con indirectas, ni repulgos de empanada como esos tímidos vocingleros, y oradores boquiblandos. Ha soltado *in abundantia cordis* toda la presa, vamos al decir, y me ha puesto al Congreso Nacional de impíos, hereges, anticristianos &c. &c. (Y perdonen ustedes la cortedad de la fineza) no solo por lo que han decretado, sino por lo que hayan de decretar. Esto sin perjuicio de sacudir tajos á mansalva y á todos lados contra los escritores, reformadores, y contra todo yente y viniente sin escrupulo, ni embozo. Han salido, como debes presumirte, viniese ó no á pelo, todos los lugares trillados, y gastados por el uso diario, *Faraon, el mar bermejo*, el deguella de Egipto, Aman y Mardoqueo, Jero-boan, &c. &c. Habrá, ó buen Servilio, quien tenga mas instruccion, pero mas atrevimiento no, por que esto no se aprende. Este herculeo servita se ha dejado muy atrás al Reverendo Capuchino, al proclamerero Murciano, y ha cantado una solfa, á que no estan acostumbrados ni el Congreso, ni liberales, ni gobierno alguno conocido... ¡Que desfachatez gloriosa, y que arremango! Nada menos se portó, cuando el Sr. Gefé Político le pidió el sermon. La adición, contestó, es la que buscará V. S., por que el sermon nada tiene de particular. Entrególa tal cual la habia concebido, y parido, y... Ello es cierto que al lanzar tanta metralla, se armó un *rum rum* en el Templo muy parecido á los presagios de tronada, y pedrisco, sin embargo algunas históricas beatas hipaban, y plañian, cuando soltó la lindeza, de que reforma, y supersticion equivalian á *fuera la Religion*, que repitió con voz estentorea, y tremebunda por tres veces. ¡Que templanza evangelica! ¡Que lenidad cristiana! ¡Oh heroico predi-

cante, y que no mandase yo, para perpetuar la memoria de tu arrogancia en sitio, y manera bien señalados, y eternizar el cuento de tus hazañas! No falta, empero, quien las tiene escritas, y plegue á la suerte que se premien como valen, y lleves el merecido.

Por este ultimo suceso, verás Servilio, que no cabe tanta grandeza en solo un hombre, y que solo siendo la resonante trompeta de un partido, ha lugar á tanta fechoria. No dudes que fue probatura y bien amalgamada. ¡Siervo de Dios!!! = Dije: Es-poleta.

Embarcaciones entradas al puerto en el dia de ayer.

De Aguilas en 8 dias el patron Pedro Antonio Maristany catalan, laud S. Antonio, con trigo de su cuenta.

De Cadiz y Tarragona en 45 dias el patron Francisco Matas catalan, mistico S. Antonio, con cacao, añil y arcos de fierro á varios.

De Málaga, Rapita y Tarragona en 30 dias, el patron Pablo Pla catalan, laud S. Antonio, con vino y pasas á varios.

De Castellon y Tarragona en 11 dias, el patron Josef Lacomba, valenciano, laud Jesus Nazareno, con loza y algarrobas á varios.

De Aguilas y Tarragona en 15 dias, el patron Andres Buffon, valenciano, laud Virgen del Carmen, con trigo de su cuenta.

De Cádiz y Almería en 39 dias el patron Pablo Roldos, laud S. Antonio; con trigo de su cuenta.

De Málaga y Tarragona en 15 dias el patron Francisco Aragones, valenciano, laud Virgen del Carmen con higos, garbanzos y pasas de su cuenta.

De Cartagena y Tarragona en 12 dias el patron Miguel Furio, valenciano, bombardas Virgen del Carmen; con cevada á la orden.

De Almería y Tarragona, en 16 dias el patron Pedro Miralles, valenciano laud S. José, con maiz á la orden.

De Berriana y Tarragona en 10 dias el patron Cristobal Esperanza valenciano, laud las almas, con ajos y algarrobas de su cuenta.

De Castellon y Tarragona, en 11 dias el patron José Manuel Rivera, valenciano laud Ntra. Sra. de la Merced, con algarrobas y loza de su cuenta.

De Torreblanca y Tarragona, en 10 dias el patron Serafin Pla, laud Español virgen de los Dolores, con algarrobas de su cuenta.

De Cartagena de Indias, Habana y Tarragona en 86 dias el capitan Valero Buera catalan polaca Ntra. Sra. del Carmen con cueros y algodón á varios.

De Almería en 9 dias el patron Francisco Alsina catalan laud S. Antonio, con trigo de su cuenta.

De Buenos Ayres y Gibraltar en 91 dias el capitan Jame Nicolas Winder Ingles bergantin Guillermo Wise, con cueros, lana de vicuña, caparroz y quina al sobre cargo.

TEATRO.

Hoy la compañía española egecutará la comedia en 3 actos, titulada: La Moscovita sensible: en seguida se bailará el bolero por la Sra. Galan y Alsina, dando fin con el sainete de Perico el empedrador. A las 4.

Y por la noche la farsa jocosa: La scelta dello sposo: despues se tocará una buena sinfonía; y dará fin la funcion con el baile del Pintor del campo y las modistas.

A las 7 y media.

(*) Aunque el asunto toca en historia, no se trata aqui de la historia de la igitesia que podría desmentir al Adulid capuchino. La boca se te habrá llenado de agua, ó bien Servilio como solemos decir, con aquello de *Matrimonio carnal; entrega de cuerpo; tendimiento de brazos...* ¡Que catolico decoro el del P. General! Los liberales han embromado y algunos han elogiado la fogosa imaginación, y los nobles comparanzas del Padre, añadiendo que no pu liera decir mas el mismo Priapo. Mientras dura esta zambra, mi querido Servilio, buen cuidado han tenido los Provinciales de hacer reimprimir la *Catibularia*, y circularla á los Conventos, y á cuantos gusten de apacentar el alma, y el cuerpo con tan cristiana doctrina. ¡Edifican ciertamente!